

Licenciada
ANA OLIVIA CASTAÑEDA ARROYO
 Directora General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes
 Su despacho.

Estimada señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	MARÍA MERCEDES OFELIA ARCE ARRIVILLAGA	CUI:	1618 60087 0101
Número de contrato:	DGA-029-248-2024	Acuerdo Ministerial:	275-2024
Servicios:	PROFESIONALES	Nit del Contratista:	702551-3
Número de Factura:	2350336437	Serie:	1675D330
Honorarios Mensuales:	Q29,000.00	Período del Informe:	Mes de DICIEMBRE de 2024
Monto Total del Contrato	Q. 312,000.00	Plazo del Contrato:	08/02/2024 AL 31/12/2024
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES		

Objetivos del Contrato:

“LA PROFESIONAL” se compromete a prestar sus servicios **PROFESIONALES** para **LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de Servicios Profesionales que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas:

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Se brindó asesoría en el seguimiento, análisis y desarrollo de proyectos y políticas que permitan la difusión, divulgación y promoción de las diferentes disciplinas artísticas, literarias y culturales a nivel nacional e internacional;
- b) Se brindó asesoría en el desarrollo de acciones orientadas a la formación y desarrollo de la vocación artística y alternativa en sus diversas disciplinas a la población guatemalteca;
- c) Se brindó asesoría en la coordinación para el fortalecimiento del fomento de las artes en sus diferentes disciplinas, la creación e investigación artística;
- d) Se brindó asesoría en la evaluación y revisión de las normas que integran la legislación de la cultura y proponer modificaciones necesarias para que respondan a la realidad nacional;
- e) Se ofreció asesoría en reuniones y citaciones que fueron encomendadas.

Maria Mercedes Ofelia Arce Arrivillaga

Nombre Completo del Contratista

Ana Olivia Castañeda Arroyo

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
 (según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Firma de Contratista

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
 (según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

Licenciada
ANA OLIVIA CASTAÑEDA ARROYO
 Directora General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes
 Su despacho.

Estimada señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>MARÍA MERCEDES OFELIA ARCE ARRIVILLAGA</u>	CUI:	<u>1618 60087 0401</u>
Número de contrato:	<u>DGA-029-248-2024</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>275-2024</u>
Servicios:	<u>PROFESIONALES</u>	Nit del Contratista:	<u>702551-3</u>
Número de Factura:	<u>2350336437</u>	Serie:	<u>1675D330</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q29,000.00</u>	Período del Informe:	<u>08/02/2024 al 31/12/2024</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q. 312,000.00</u>	Plazo del Contrato:	<u>08/02/2024 AL 31/12/2024</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES</u>		

Objetivos del Contrato:

“LA PROFESIONAL” se compromete a prestar sus servicios **PROFESIONALES** para **LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de Servicios Profesionales que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas:

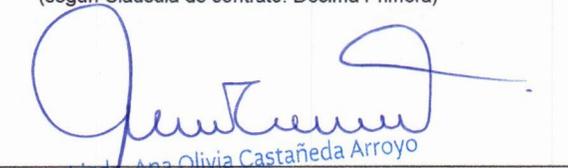
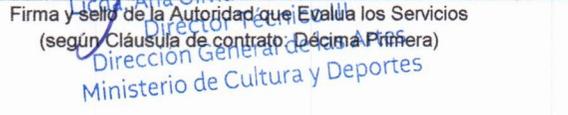
Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Se brindó asesoría en el seguimiento, análisis y desarrollo de proyectos y políticas que permitan la difusión, divulgación y promoción de las diferentes disciplinas artísticas, literarias y culturales a nivel nacional e internacional;
- b) Se brindó asesoría en el desarrollo de acciones orientadas a la formación y desarrollo de la vocación artística y alternativa en sus diversas disciplinas a la población guatemalteca;
- c) Se brindó asesoría en la coordinación para el fortalecimiento del fomento de las artes en sus diferentes disciplinas, la creación e investigación artística;
- d) Se brindó asesoría en la evaluación y revisión de las normas que integran la legislación de la cultura y proponer modificaciones necesarias para que respondan a la realidad nacional;
- e) Se ofreció asesoría en reuniones y citaciones que fueron encomendadas.
- f) Otras relacionadas a los servicios prestados

María Mercedes Ofelia Arce Arrivillaga
 Nombre Completo del Contratista

Ana Olivia Castañeda Arroyo
 Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
 (según Cláusula de contrato: Décima Primera)


 Firma de Contratista


 Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
 (según Cláusula de contrato: Décima Primera)


INFORME DE RESULTADOS DE ACTIVIDADES

Guatemala 30 de diciembre de 2024

Licenciada
ANA OLIVIA CASTAÑEDA ARROYO
Directora General de Las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho

Nombre completo del Contratista:	MARÍA MERCEDES OFELIA ARCE ARRIVILLAGA	CUI:	1618 60087 0101
Número de contrato:	DGA-029-248-2024	Acuerdo Ministerial:	275-2024
Servicios:	PROFESIONALES	Nit del Contratista:	702551-3
Número de Factura:	2350336437	Serie:	1675D330
Honorarios Mensuales:	Q29,000.00	Período del Informe:	8/02/2024 al 31/12/2024
Monto Total del Contrato	Q. 312,000.00	Plazo del Contrato:	08/02/2024 AL 31/12/2024

Unidad Administrativa donde presta los servicios: **DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES**

Objetivos del Contrato: **“LA PROFESIONAL”** se compromete a prestar sus servicios **PROFESIONALES** para **LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de Servicios

Profesionales que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas:

Desarrollo Ordenado de Actividades:

a) **Se brindó asesoría en el seguimiento, análisis y desarrollo de proyectos y políticas que permitan la difusión, divulgación y promoción de las diferentes disciplinas artísticas, literarias y culturales a nivel nacional e internacional**

1. Se brindó asesoría en el análisis y seguimiento del Proyecto de Inversión "Edificio de la Danza" logrando:

- i. Pactar de mutuo acuerdo con la empresa contratista Elda Construcciones la suspensión temporal del proyecto.
- ii. Contratar los Servicios Profesionales de un ingeniero estructuralista y de una ingeniera de mecánica de suelos y cimentación, quienes realizaron sendos estudios para que las autoridades cuenten con mejores elementos de juicio en relación con la calidad de la obra ya realizada.

2. Se brindó asesoría en el análisis y gestión del proyecto Actualización, Mejoramiento, Adquisición e Instalación de Celdas de Media y Baja Tensión, Software de Operación y Monitoreo a Distancia de Subestación Eléctrica del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, alcanzando los siguientes logros:

- i. Se gestionaron los recursos necesarios para contar con el aval presupuestario que permitiera la suscripción y aprobación del contrato.
- ii. Se asesoró en la reprogramación de actividades en los recintos escénicos del Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias";
- iii. Se suscribió y fue aprobado por la Señora Ministra de Cultura y Deportes el contrato;
- iv. Se iniciaron los trabajos del proyecto superándose el 40 por ciento de ejecución;

3. Se brindó asesoría en la negociación, análisis y gestión del convenio interinstitucional entre la Municipalidad de Guatemala y el Ministerio de Cultura y Deportes por el uso de plazas de estacionamiento en el Centro Cultural Miguel Ángel Asturias y la Plaza de la Constitución, habiendo alcanzado los siguientes resultados:
 - i. Se identificaron de contraprestaciones cuya realización no se hallaba claramente definida;
 - ii. Se identificaron contraprestaciones susceptibles de ser mejoradas o cambiadas por otras de mayor beneficio para el Ministerio de Cultura y Deportes.
 - iii. Se identificaron compromisos recíprocos y su ruta de implementación más expedita.

4. Se brindó asesoría en el análisis e identificación de titulares de Derecho de Autor en el contexto de la realización del Documental "Diario Militar", en cuyo caso se alcanzaron los siguientes resultados:
 - i. Se consensuó con los familiares de las víctimas la titularidad de derechos patrimoniales del documental en favor del Estado, por conducto del Ministerio de Cultura y Deportes;
 - ii. Se consensuó con los familiares de las víctimas el compromiso recíproco y por plazo definido de informarse en relación con la cantidad de proyecciones del citado documental y estimado de público asistente con el único propósito de contar con una data estadística en relación con el alcance en la difusión del documental.

5. Se brindó asesoría en el análisis del proyecto y gestión de la reforma al proyecto denominado "Espacios" que se impulsa desde el Departamento a la Creación Artística", habiendo alcanzado el siguiente resultado:

- i. Propuesta de borrador de acuerdo ministerial que permite mayor transparencia en la adjudicación de aportes económicos a los artistas participantes.
6. Se brindó asesoría en el diseño y realización de actividades culturales en el marco de la conmemoración de los 80 años de la Revolución del 20 de octubre, habiéndose alcanzado los siguientes resultados:
 - i. Realización de un concierto de ensamble de la Orquesta Sinfónica Nacional y Banda Sinfónica Marcial en la Plaza de la Constitución;
 - ii. Se propuso y gestionó el otorgamiento de la Orden del Quetzal a la Orquesta Sinfónica Nacional, lo cual se llevó a cabo en la Gran Sala Efraín Recinos del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias”;
 - iii. Se realizó el conversatorio y entrega del libro “Despacho Presidencial en un acto público que contó con la participación del Presidente de la República, Dr. Bernardo Arévalo de León; de los ex Presidentes Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo y Alejandro Baltazar Maldonado Aguirre; así como la Doctora Artemis Torres.
7. Se brindó asesoría para la gestión y otorgamiento de la Orden Presidencial a la cantante guatemalteca Gaby Moreno, habiendo alcanzado los siguientes resultados:
 - i. En acto público, el Presidente de la República, Dr. Bernardo Arévalo de León, reconoció la valía del aporte artístico de la cantante guatemalteca por medio de la imposición de la Orden Presidencial.
8. Se brindó asesoría en el diseño del programa “Tardes de Arte en el Palacio”, habiendo alcanzado los siguientes resultados:
 - i. Un programa de actividades artísticas que se llevó a cabo mensualmente en el Patio de la Vida del Palacio Nacional de la Cultura, de manera gratuita para el público, en el cual se presentaron alternativamente los grupos artísticos que dependen del Ministerio de Cultura y Deportes.

b) Se brindó asesoría en el desarrollo de acciones orientadas a la formación y desarrollo de la vocación artística y alternativa en sus diversas disciplinas a la población guatemalteca.

1. Se brindó asesoría en el análisis de situación laboral/académica de los maestros de formación artística y se obtuvo los siguientes resultados:
 - i. Se perfiló una propuesta de formación académica de los maestros para que todos obtengan un título de Profesorado en Enseñanza Media;
 - ii. Se negoció y se obtuvo una formulación de propuesta de profesionalización de maestros con Universidad del Valle de Guatemala;
 - iii. Se negoció y se obtuvo una formulación de propuesta de profesionalización de maestros con Universidad Da Vinci;
 - iv. Se logró la inclusión del programa de profesionalización para docentes de la Dirección de Formación Artística en el Plan Operativo Anual 2025 y en el Proyecto de Presupuesto para 2025.

2. Se brindó asesoría en la revisión del pensum de Estudios de la Escuela Nacional de Arte Dramático y se obtuvo el siguiente resultado:
 - i. Que se incluya en el pensum el curso de Teatro Guatemalteco en el que se incluye la historia de la dramaturgia guatemalteca, las teorías teatrales más influyentes en el teatro guatemalteco y la historia de los grupos teatrales más importantes del siglo XX.
 - ii. Propuesta de realización de un examen más a fondo del contenido de dicho pensum.

3. Se brindó asesoría en el proyecto de creación de la Escuela Nacional de Marimba obteniendo el siguiente resultado:
 - i. Identificación de las falencias administrativas y conceptuales del proyecto original y se propuso la reorientación de éste.

4. Se brindó asesoría en la promoción de cambios en la Dirección de la Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge de Devaux", obteniendo los siguientes resultados:

- i. Promoción de la Licenciada Valeria Velásquez del puesto de docente al de directora.
- ii. Mejora en el clima laboral/docente/administrativo lo que permitió mejores proceso de enseñanza / aprendizaje

c) Se brindó asesoría en la coordinación para el fortalecimiento del fomento de las artes en sus diferentes disciplinas, la creación e investigación artística;

1. Se brindó asesoría en la revisión del proyecto de institucionalización de la Muestra Departamental de Teatro "Norma Padilla", habiéndose alcanzado los siguientes resultados:

- i. Dictamen técnico favorable;
- ii. Dictamen financiero favorable;
- iii. Opinión jurídica favorable;
- iv. Emisión, publicación y entrada en vigor del acuerdo ministerial 1203-2024, por medio del cual se institucionaliza la Muestra Departamental de Teatro "Norma Padilla".

2. Se brindó asesoría en el análisis del expediente, visita de campo y diseño de hoja de ruta para la construcción del Centro Cultural de Cobán, habiendo alcanzado los siguientes resultados:

- i. Se obtuvo con un grado razonable de certeza, las conclusiones en relación con la situación jurídica de los inmuebles en los cuales se proyecta la construcción del Centro Cultural de Cobán.
- ii. Se desarrolló un diseño de ruta administrativa para viabilizar la puesta en marcha del proyecto de construcción del Centro Cultural de Cobán;
- iii. Se identificaron físicamente los inmuebles en donde se proyecta la construcción del Centro Cultural de Cobán.

- v. Se logró hacer la liquidación del primer pago del proyecto cuyo monto supera el 40 por ciento del valor del contrato;
3. Se brindó asesoría en la redacción y gestión proyecto de declaratoria de Año Conmemorativo de Miguel Ángel Asturias, obteniéndose los siguientes logros:
 - i. Dictamen técnico favorable;
 - ii. Dictamen financiero favorable;
 - iii. Dictamen Jurídico Favorable;
 - iv. Dictamen de Procuraduría General de la Nación Favorable;
 - v. Emisión de Acuerdo Gubernativo número 92-2024 por medio del cual el Presidente de la República declara el año conmemorativo de Miguel Ángel Asturias durante el período comprendido del 10 de junio de 2024 al 9 de junio de 2025.
 - vi. Acto público de Declaratoria de Año Conmemorativo de Miguel Ángel Asturias en el cual el Presidente de la República y la Ministra de Cultura y Deportes firmaron el Acuerdo Gubernativo 92-2024.
4. Se brindó asesoría en la redacción y gestión del proyecto de Certamen Único y Extraordinario de Escultura "Miguel Ángel Asturias", habiendo alcanzado los siguientes resultados:
 - i. Dictamen técnico favorable;
 - ii. Dictamen financiero favorable;
 - iii. Opinión Jurídica favorable;
 - iv. Consenso con los herederos de Miguel Ángel Asturias en relación con el contenido del proyecto;
 - v. Emisión, publicación y entrada en vigor del Acuerdo Ministerial 1449-2024 por medio del cual se crea el Certamen único y extraordinario de Escultura "Miguel Ángel Asturias".

5. Se brindó asesoría en la redacción de las Bases de participación en el Certamen único y extraordinario de escultura "Miguel Ángel Asturias", habiéndose alcanzado los siguientes resultados:
 - i. Se logró consensuar con los herederos de Miguel Ángel Asturias en relación con el contenido de las bases.
 - ii. Se obtuvo la aprobación de la Dirección General de las Artes, del Viceministro de Cultura y de la señora Ministra de Cultura y deportes en relación con el contenido de las bases.
 - iii. Se logró hacer el lanzamiento de la convocatoria del Certamen único y extraordinario de escultura "Miguel Ángel Asturias".

6. Se brindó asesoría en la gestión e implementación del acuerdo ministerial 634-2024 y su reforma, por medio del cual se modifican las tarifas por uso de los distintos espacios del Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias", alcanzando los siguientes resultados:
 - i. Dictamen técnico favorable;
 - ii. Dictamen financiero favorable;
 - iii. Opinión jurídica favorable,
 - iv. Emisión, publicación y entrada en vigor del acuerdo ministerial 634-2024;
 - v. Se determinó la ruta administrativa para su implementación.

7. Se brindó asesoría en el diseño de actividades conmemorativas de Miguel Ángel Asturias para realizarse en 2025, habiendo obtenido los siguientes resultados:
 - i. Se promovió la contratación de un compositor para la creación de versiones corales de poemas de Miguel Ángel Asturias;
 - ii. Se logró diseñar una serie de actividades con las instituciones artísticas que pertenecen al Ministerio de Cultura y Deportes;

d) Se brindó asesoría en la evaluación y revisión de las normas que integran la legislación de la cultura y proponer modificaciones necesarias para que respondan a la realidad nacional;

1. Se brindó asesoría en la revisión de la normativa que rige la administración del auditorio del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara", habiendo obtenido los siguientes resultados:

- i. Se estableció la existencia de tres cuerpos normativos distintos que rigen dicha administración y que, como producto de sucesivas modificaciones, dejaban sin efecto ciertos artículos y vigentes otros, haciendo árida la consulta y el establecimiento de cuáles son los artículos efectivamente vigentes.
- ii. Se logró establecer la necesidad de derogar dichos cuerpos normativos e impulsar la aprobación de un solo acuerdo en el cual se unifiquen las normas que rigen la administración del auditorio, así como lo relativo a los espacios que utiliza la Orquesta Sinfónica Nacional.
- iii. Se desarrolló un proyecto de derogatoria de esos cuerpos normativos y aprobación de uno solo;
- iv. Se desarrolló un borrador de nuevo acuerdo ministerial para el efecto.

2. Se brindó asesoría en relación con los diferentes cuerpos normativos que rigen al centro Cultural "Miguel Ángel Asturias", habiendo alcanzado los siguientes resultados:

- i. Se estableció la existencia de normas vigentes no positivas que rigen distintos ámbitos de actividades del referido Centro Cultural.
- ii. Se estableció la necesidad de realizar un prontuario normativo que permita visualizar el andamiaje jurídico que rige al Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias", por lo que se promovió y logró la

contratación de un técnico jurídico que estuviese a cargo de dicha tarea;

3. Se brindó asesoría en relación con el proyecto de modificación del acuerdo por medio del cual se crea el Premio de Marimba, habiendo alcanzado los siguientes resultados:
 - i. Se determinó la necesidad de promover una derogatoria en lugar de una modificación, en virtud de que solamente quedaba vigente un acuerdo del acuerdo ministerial objeto de reforma;
 - ii. Se logró contar con el borrador de un nuevo acuerdo nuevo acuerdo;
 - iii. Se logró determinar la ruta administrativa para acelerar la gestión del nuevo acuerdo.

4. Se asesoró en relación con la suscripción de acuerdo interinstitucional entre el Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara" y Asociación Pro Conservatorio, habiendo obtenido los siguientes resultados:
 - i. Análisis y propuesta de redacción de un nuevo convenio;
 - ii. Suscripción de convenio que permitió la reapertura de una escuela en plan fin de semana que funciona en el Conservatorio Nacional de Música "Germán alcántara".

- e) Se ofreció asesoría en reuniones y citaciones que fueron encomendadas.**
 1. Se brindó asesoría y acompañamiento en reuniones de las altas autoridades con los herederos del escritor Miguel Ángel Asturias Rosales, en las cuales se fijaron los lineamientos generales para la declaratoria de año conmemorativo y las actividades se llevaron a cabo en 2024, así como las planificadas para 2025.
 2. Se brindó asesoría y acompañamiento en las reuniones entre el señor Viceministro de Cultura y la señora Marlene Mancilla, habiendo logrado el diseño de una medida de protección para garantizar el efectivo goce de sus derechos laborales y económicos.

3. Se brindó acompañamiento y asesoría en reuniones de planificación con la directora General de Las Artes.
4. Se brindó acompañamiento y asesoría a las altas autoridades en varias citaciones de la comisión de Cultura del Congreso de la República.
5. Se brindó asesoría y acompañamiento en reuniones del Director de Fomento de las Artes con directivos de las siguientes agrupaciones:
 - i. Coro Nacional
 - ii. Coro de Personas con Discapacidad;
 - iii. Marimba Femenina de Concierto;
 - iv. Ballet Moderno y Folklórico
 - v. Departamento de Apoyo a la Creación Artística
6. Se ofreció asesoría y se dio acompañamiento a la directora General de las Artes en reuniones con la Delegación de Recursos Humanos a fin de atender y resolver el caso de reinstalación de la Maestra Zoila Vásquez.

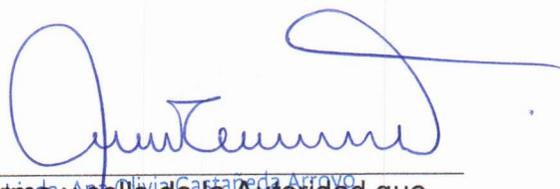
María Mercedes Ofelia Arce Arrivillaga

Nombre Completo del Contratista

Ana Olivia Castañeda Arroyo

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)


Firma de Contratista


Firma y sello de la Autoridad que
Evalúa los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima
Primera)

Ana Olivia Castañeda Arroyo
Director Técnico III
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes